

SESIONES ORDINARIAS

2017

ORDEN DEL DÍA N° 2057

Impreso el día 23 de noviembre de 2017

Término del artículo 113: 4 de diciembre de 2017

COMISIÓN DE TRANSPORTES

SUMARIO: **Pedido** de informes al Poder Ejecutivo sobre las estadísticas de infracciones labradas a conductores que utilizan auriculares y/o sistemas de comunicación de operación manual continua y otras cuestiones conexas. **Moyano**. (1.602-D.-2017.)

Dictamen de comisión

Honorable Cámara:

La Comisión de Transportes ha considerado el proyecto de resolución del señor diputado Moyano por el que se solicita informes al Poder Ejecutivo, respecto de las estadísticas de infracciones labradas a conductores que conducen utilizando auriculares y/o sistemas de comunicación de operación manual continua, y otras cuestiones conexas; y, por las razones expuestas en el informe que se acompaña y las que dará el miembro informante, aconseja su aprobación.

Sala de la comisión, 14 de noviembre de 2017.

*Juan F. Moyano. – Gustavo Bevilacqua.
– Adrián E. Grana. – María G. Burgos.
– Juan Cabandié. – Analuz A. Carol. –
Juan M. Huss. – Daniel R. Kroneberger.
– Gustavo J. Martínez Campos. – José L.
Patiño. – Claudia M. Rucci. – María L.
Schwindt. – Ricardo A. Spinozzi.*

Proyecto de resolución

La Cámara de Diputados de la Nación

RESUELVE:

Dirigirse al Poder Ejecutivo para que, a través del Ministerio de Transporte –o en su defecto a través del área que corresponda–, a fin de que se sirva a evacuar el pedido de informes que presenta esta Honorable Cámara de Diputados, conforme las estadísticas de infracciones labradas a conductores que conducen

utilizando auriculares y/o sistemas de comunicación de operación manual continua:

1° – Informe el Poder Ejecutivo nacional las estadísticas de infracciones a conductores de vehículos que utilizan auriculares y/o sistemas de comunicación de operación manual continua en violación al inciso x del artículo 48 de la Ley Nacional de Tránsito 24.449.

2° – Las estadísticas de víctimas de accidentes de tránsito, los cuales se han producido por el uso de algún dispositivo electrónico de los prohibidos por la normativa descripta precedentemente.

3° – Las medidas que se han tomado al respecto y las que se proyectan tomar.

4° – Sírvase acompañar copia documental de las actuaciones administrativas relacionadas con la situación detallada en el punto precedente.

5° – Señale asimismo toda información que pueda resultar de interés o relevancia en función de las consultas articuladas mediante esta resolución.

Juan F. Moyano.

INFORME

Honorable Cámara:

La Comisión de Transportes ha considerado el proyecto de resolución del señor diputado Moyano, por el que se solicita informes al Poder Ejecutivo, respecto de las estadísticas de infracciones labradas a conductores que conducen utilizando auriculares y/o sistemas de comunicación de operación manual continua, y otras cuestiones conexas. Luego de su análisis, las señoras y señores diputados, miembros de esta comisión, resuelven dictaminarlo favorablemente.

Juan F. Moyano.